



PREÁMBULO

Las pruebas de ponis son para los jóvenes participantes una introducción a las pruebas ecuestres, no tratando de exponer a los mismos más que a unos gastos razonables, algo muy importante teniendo en cuenta su edad.

El motivo de este Reglamento no es otro que el de estandarizar los Concursos y Campeonatos de Ponis, teniendo en cuenta los problemas específicos de la Equitación con Ponis

Aunque este Reglamento precisa detalladamente la normativa que rige las competiciones de ponis nacionales, debe leerse en función con el Reglamento General, Veterinario, Disciplinario y los Reglamentos particulares de cada disciplina.

Este Reglamento no puede prever todos los casos que se puedan presentar, por lo que pertenece al Jurado de Campo tomar sus decisiones respetando el espíritu de los Reglamentos de la RFHE.

Esta edición contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE en su reunión del día **30 y 31 de Marzo del 2001** y entra en vigor el día **1 de Mayo del 2001** a partir de cuya fecha todos los textos relativos a la misma materia (ediciones precedentes, circulares, etc.) aparecidas con anterioridad quedan derogados.

La interpretación del Reglamento corresponde a la RFHE.

CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.-El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.-Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.-Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y practica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
- 7.-El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.



8.-Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.

9.-Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.

10.- Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

CAPITULO I

PONIS

Artículo 1 - CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN

Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado Oficial de Medición homologado por RFHE, según el Anexo A-1.

La medición de un poni no será definitiva, hasta la que se realice el año en que cumpla 8 años. Los ponis con menor edad deberán someterse anualmente a medición, recibiendo un certificado de medición provisional.

Artículo 2 - CLASIFICACIÓN SEGÚN ALZADA

Un poni es un caballo pequeño cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, no pase de 148 cms. sin herraduras o 149 cms. con herraduras.

Los ponis en función de su alzada se clasificarán en las siguientes categorías:

A	Hasta 110 centímetros de alzada
B	Mas 110 cms. hasta 130 cms. de alzada
C	Mas 130 cms. hasta 140 cms. de alzada
D	Mas 140 cms. hasta 148 cms. de alzada

Si la medición se realizase con herraduras, las medidas de las clasificaciones anteriores serán aumentadas en 1 centímetro.

Artículo 3 - NORMAS DE MEDICIÓN

La medición se realizará conforme a las normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 4 - PROCESO DE MEDICIÓN

1.- La medición se realizará a instancia y a costa del propietario del poni, previa solicitud a la FHT correspondiente, quien designará a un Veterinario Oficial reconocido por la RFHE encargado de proceder a dicha medición.

2.- El propietario debe asegurarse de que exista una superficie lisa disponible, de al menos 3 m x 1 m. que será utilizada como zona de medición.



- 3.- Es responsabilidad del propietario y de su propio interés que el poni esté acostumbrado al uso de una barra de medir y correctamente preparado para ser medido.
- 4.- El poni puede ser medido con o sin herraduras.
- 5.- El poni puede tener las cuatro herraduras quitadas y los cascos lisos (o sea listos para volver a poner las herraduras) o tener las herraduras puestas.
- 6.- El propietario deberá, en la medida de sus posibilidades, procurar que la zona donde se va a efectuar la medición sea lo suficientemente tranquila y no sujeta a interrupciones que puedan excitar al poni.
- 7.- El Veterinario designado procederá a la medición después de identificar al poni por medio del LIC o del Pasaporte correspondiente.
- 8.- El poni debe ser presentado con una cabezada de cuadra y sin hierro en la boca.
- 9.- El poni debe ser manejado con tranquilidad y se le puede pasear antes de su medición, con el fin de relajarse, antes de intentar su medición.
- 10.- El poni se presentará, con las manos alineadas (paralelas y perpendiculares al suelo). Los dos pies deben estar con el peso bien repartido y tan perpendicular al suelo como se pueda. Los cascos posteriores separados por menos de 15 centímetros.
- 11.- La cabeza del poni debe estar en una posición natural .
- 12.- La medida debe realizarse en el punto más alto de la cruz, es decir, inmediatamente encima de la apófisis de la 5ª vértebra torácica que debe ser identificada, si es necesario por palpación y, marcada antes de proceder a la medición. En el caso de que la parte mas alta no coincida con la apófisis de la 5ª vértebra torácica, la medición debe siempre realizarse en la parte mas alta de la cruz.
- 13.- El Veterinario que va a efectuar la medición será responsable de la barra de medida, asegurándose de su exactitud. La barra debe tener una burbuja de aire y debe estar reforzada con metal.
- 14.- Si el poni presentado a la medición no se encuentra en las condiciones idóneas para ser medido o si las condiciones de la zona de medición no son las correctas, se avisará al propietario de que su poni será medido en una fecha posterior, cuando concurren todas las condiciones exigidas para su correcta medición. La decisión del veterinario en cuanto a la aptitud y a la reparación de una medición es definitiva.
- 15.- El Veterinario que ha realizado la medición deberá rellenar el Certificado de Medición Oficial (Anexo A-1) en duplicado ejemplar (original y copia provisional) y lo tramitará inmediatamente a la FHT correspondiente, donde será registrado y cumplimentado. El Certificado provisional será enviado por la FHT al propietario para ser canjeado en su momento por el original que formará parte de la documentación oficial del poni hasta que se efectúe una nueva medición si el poni tiene menos de 8 años o para siempre si tiene 8 o más años. Asimismo se remitirá el original a la RFHE, a efectos de otorgar la homologación nacional. La RFHE una vez homologado, devolverá el original a la FHT correspondiente, para su entrega al propietario del Poni, quien devolverá la copia provisional.
- 16.- No se podrá expedir ningún certificado de medición a un poni que haya sufrido una operación quirúrgica en la cruz. Cualquier certificado expedido anteriormente a un poni en estas condiciones, deberá ser anulado.



17.- Contra el resultado de la medición de un poni el propietario puede reclamar ante la FHT donde se realizó la medición y en caso de disconformidad con la resolución adoptada, podrá recurrir ante la RFHE.

18.- Si en una competición, un poni no está en posesión del certificado oficial de medición homologado por la RFHE, o éste no está debidamente cumplimentado, no podrá tomar parte en la misma.

19.- En los Campeonatos de España y en los CNP, si el Jurado de Campo estima que la alzada de un poni no se corresponde con la que figura en el Certificado Oficial de Medición, podrá pedirse que se vuelva a medir en los 39 días siguientes a la competición, por la RFHE. Los resultados de la competición, estarán supeditados a la resolución de la reclamación. Negarse a esta medición entrañará la descalificación del concurso.

Artículo 5 - EDAD DE PARTICIPACIÓN

Los ponis podrán participar en Juegos y Gimkanas desde los 4 años y desde los 5 años en los demás tipos de pruebas.

Artículo 6 - EQUIPO AUTORIZADO

Las embocaduras y muserolas permitidas, dependiendo de la especialidad ecuestre, serán las descritas en los Anexos A-2 y A-3.

El único tipo de martingala permitido será las tijerillas en las pruebas de Saltos de Obstáculos y de Cross.

El uso de riendas alemanas, llewelyn y martingalas fijas, está prohibido en todo tipo de pruebas (Doma-Salto-Cross), tanto en la pista como en el terreno de calentamiento. La baticola está autorizada.

En las pruebas de Doma Clásica, se atenderá a lo estipulado en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33)

Artículo 7 - PUBLICIDAD

En la mantilla o sudadero, solamente se podrá llevar el logotipo del Club o Sociedad a que pertenezca el participante. Un jinete o amazona con contrato de patrocinio aprobado por la RFHE (RG Art. 130.2), podrá exhibir el logotipo de su patrocinador con las condiciones determinadas en el Art. 131 del RG, cuando participe a título Individual sin formar parte de ningún Equipo.

CAPITULO II **JINETES**

Artículo 8 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- Los jinetes podrán participar con ponis hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los 16 años y estén en posesión de la correspondiente Licencia Deportiva Nacional ((LDN) de competidor.

2.- En los CNP y Campeonatos de España los jinetes podrán participar según su edad, con ponis de las siguientes categorías:



Ponis A: Desde el 1 de enero en que cumplan los siete años (7) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los doce años (12) de edad.

Ponis B: Desde el 1 de enero en que cumplan los ocho años (8) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los catorce años (14) de edad.

Ponis C: Desde el 1 de enero en que cumplan los nueve años (9) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D: Desde el 1 de enero en que cumplan los diez años (10) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D Grandes Premios nacionales, Campeonato de España y pruebas internacionales: Desde el 1 de enero en que cumplan los doce años (12) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

3.- Ningún participante de poni podrá ser considerado como profesional. (Art. 119 del R.G)

4.- Un participante de ponis puede competir en Competiciones para Alevines, Infantiles, Juveniles o Jóvenes Jinetes, sin perder su condición de jinete poni. También podrá participar dentro de un mismo año en Campeonatos de Ponis de distintas disciplinas, pero no de distintas categorías de ponis en una misma disciplina.

5.- Para participar en competiciones internacionales, tanto en España como el extranjero se estará a lo dispuesto en los Reglamentos FEI.

Artículo 9 - VESTIMENTA DE LOS JINETES

1.- Es obligatorio en todas las pruebas y competiciones llevar un casco de seguridad con barbuquejo, fijado en más de dos puntos en la parte rígida del mismo. Es obligatorio siempre que se esté montando. En las pruebas de Doma y Salto deberá ser de un solo color (oscuro). El casco tiene que ser de tamaño adecuado y estar en todo momento perfectamente y abrochado y ajustado. En las pruebas de Doma no están permitidos ni la chistera ni el bombín.

Queda prohibido llevar calcetines sobre el calzón sin botas o sobre el jodhpur sin botines.

2.- Pruebas de Ponis Categoría A:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Camiseta y/o jersey de libre elección, puede llevar los colores y/o nombre del Club. Deberá estar limpia y correcta.
- Fusta que no exceda de 75 cm.
- Espuelas prohibidas.

3.- Pruebas de Ponis Categorías B, C y D:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Chaqueta negra o azul oscuro (podrá llevarse bordado el escudo del Club en el lado izquierdo a la altura del bolsillo del pecho). La tapa del cuello podrá ser de distinto color.
- Camisa y/o cuello de la misma y corbata blancas.
- Las espuelas son optativas, en caso de su uso deberán ser ciegas y con espiga no superior a 1'5 cm.
- Guantes obligatorios en pruebas de Doma.
- En las pruebas de Cross el protector de espalda es obligatorio.



La Web de Caballos más completa.

[Razas](#) | [Alimentación](#) | [Ganaderías](#) | [Disciplinas](#) | [Album de Fotos](#) | [Ferias](#) | [Limpieza](#) |
[Logos y Melodías](#) | [Foro](#) | [La Doma](#) | [Enfermedades](#) | [Compra y Venta](#) | [Y más](#) |

www.todocaballos.com

- ▪ Fusta que no exceda de 75 cm.
- ▪ En las pruebas de Cross camiseta y/o jersey de libre elección.

5. OTRAS PRUEBAS (JUEGOS, GIMKANAS, ETC.)

La chaqueta puede ser sustituida por una camiseta o jersey de libre elección. Debe estar limpia y correcta y puede llevar los colores y/o nombre del Club.



CONCURSOS

Artículo 10 - CATEGORÍAS

Los concursos de ponis podrán ser Territoriales (CTP), Nacionales (CNP) o Internacionales.

Para los concursos Internacionales se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la FEI (Reglamento General RFHE Art. 122).

Artículo 11 - CONDICIONES PARA ORGANIZARLOS

Podrán organizar Concursos de Nacionales de Ponis todas las instituciones, personas físicas o jurídicas autorizadas por la RFHE que constituyan un CO, y estén en posesión de la Licencia Nacional Anual de Club.

Los concursos Territoriales de Ponis serán autorizados por la correspondiente Federación Territorial.

Artículo 12 - COMITÉ ORGANIZADOR

El CO es el responsable de todo el desarrollo del concurso conforme al RG y a los Reglamentos Particulares de cada disciplina.

Artículo 13 - ÓRGANOS Y MIEMBROS OFICIALES DEL CONCURSO

El personal oficial de los Concursos Nacionales de Nivel 1 y 2 será nombrado por la RFHE, a propuesta del Comité Organizador, y su composición figurará en los capítulos de este Reglamento reservados a cada disciplina.

Se designarán ambos cargos preferentemente entre aquellos titulados especializados en Competiciones de Ponis. Deberán estar en posesión de su correspondiente Título y LDN de competidor en vigor.

Artículo 14 - INFORMES OFICIALES

Los miembros oficiales actuantes en un CNP o CTP se atenderán a lo dispuesto en el Reglamento General (Capítulo VIII).

Artículo 15 - AVANCES DE PROGRAMA

El CO se atenderá a lo dispuesto en el Art. 113 del Reglamento General, para los CNP de Nivel 1 y 2. Para los de Nivel 3, el Avance de Programa, será aprobado por la FHT correspondiente.

Artículo 16 - DOCUMENTACIÓN (PONIS Y JINETES)

Para poder participar en competiciones de ponis se atenderá a lo dispuesto en los Artículos 128 y 135 del Reglamento General.

Los ponis deberán llevar asimismo su Certificado Oficial de Medición homologado por la RFHE.

Artículo 17 - PREMIOS

Está prohibido distribuir premios en metálico.



En todas las pruebas se distribuirá un premio por cada tres participantes o fracción de tres.

Los tres primeros clasificados recibirán como mínimo un trofeo y una escarapela.

Artículo 18 - INSCRIPCIONES

La inscripción previa del jinete y del poni es un requisito ineludible para su participación en una competición.

Procedimiento par la inscripción en todos los CNP:

- 1.- Lugar y plazos.- Las inscripciones deberán tramitarse en la RFHE para los CNP de nivel 1 y 2.. El plazo de inscripción se abrirá un mes antes de la fecha de inicio del concurso a las 10 de la mañana y quedara cerrado ocho días antes del comienzo de la competición. La documentación de inscripción deberá tener entrada en la RFHE lo mas tarde dentro de las 24 horas siguientes al cierre del plazo, siempre que lleguen por correo y lo acredite el matasellos oficial.
- 2.- Documentación de inscripción.- Son documentos imprescindibles para considerar valida la inscripción:
 - a) TELEGRAMA O FAX dirigido a la RFHE., indicando:
 - § Nombre y apellido del jinete o amazona
 - § Concurso en que desea participar
 - § Fecha del concurso
 - § Numero de ponis y su categoría
 - b) HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo A-14) una por participante, de acuerdo con el modelo editado por la RFHE, que deberá tener entrada antes de la fecha de cierre del plazo de admisión, con todos los datos cumplimentados, haciéndose constar todas las pruebas del primer día, en que va participar cada poni .
 - c) Si el numero de plazas de un concurso no se hubiese cubierto en el plazo oficial de inscripción y el Comité Organizador lo solicita expresamente por escrito a la RFHE, los jinetes que deseen aun inscribirse pedirán, mediante envío de la documentación reglamentaria y el talón por el importe correspondiente, a la RFHE, su inclusión en el Listado Oficial, tramite que se realizara por el "procedimiento de urgencia" y se comunicara por escrito al Comité Organizador, como mínimo 48 horas antes del comienzo del Concurso. Estas inscripciones por procedimiento de urgencia podrán tener dobles derechos.
- 3.- Pago de la inscripción.- Mediante EFECTIVO, TALÓN NOMINATIVO ó GIRO TELEGRÁFICO a favor de la RFHE por el importe de la inscripción, de acuerdo con las tarifas fijadas. (Anexo A-9) Cada talón debe comprender únicamente los derechos de inscripción de un solo participante por concurso y deberá adjuntarse inexcusablemente a la Hoja de Inscripción. Todas las inscripciones recibidas no se darán por definitivas hasta haber sido abonados los importes correspondientes a las mismas. Finalizado el plazo de inscripción serán nulas todas las inscripciones previas que no cumplan este requisito.



- | | |
|-----|--|
| 4.- | Modificaciones.- Una vez cerrado el plazo de inscripción toda modificación deberá ser hecha directamente ante el CO. |
| 5.- | Devolución de los derechos: Toda anulación hecha después del CUARTO día anterior al comienzo del concurso, pierde el derecho a devolución del importe de la inscripción. |
| 6.- | Las inscripciones para los CNP de Nivel 3, se harán ante la FHT correspondiente. |

El Presidente del Jurado está facultado para autorizar la participación fuera de premio de ponis/jinetes, siempre y cuando no se perturbe el normal desarrollo de la prueba.

En el caso de Concurso Internacional se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEI.

Artículo 19.- PARTICIPACIÓN

1. Cada jinete podrá montar un máximo de TRES ponis por prueba. Un poni puede salir dos veces a la pista por día, con distinto jinete, en dos pruebas diferentes o en la misma prueba, excepto en los Grandes Premios de los CNP.
2. Durante todos los días de competición incluido el de descanso un poni únicamente puede ser montado (pista de competición y de entrenamiento) por el/los jinete/s con el que ha sido inscrito, excepto si va al paso y con riendas largas. Incumplir este artículo será causa de descalificación para el jinete y falta leve para el entrenador (Artículo 37 de este Reglamento).

Artículo 20 - AYUDAS OFICIOSAS - CAUSAS DE ELIMINACIÓN

1.- Ayudas officiosas:

En lo referente a ayudas officiosas se estará a lo que determine el RG y los RP de cada disciplina.

2.- Causas de eliminación:

Son causas de eliminación en las pruebas de ponis:

- Todas las que figuran en los Reglamentos especiales de las disciplinas de Doma, Saltos y CCE.
- Llevar el barbuquejo del casco desabrochado y desoír la llamada de atención del Jurado de Campo para que lo abroche adecuadamente.
- Proseguir o terminar un recorrido o reprise con el barbuquejo desabrochado o sin casco.
- Si durante el recorrido el participante pierde el casco, o el barbuquejo se desabrocha, deberá recuperarlo, o abrocharlo. Por el hecho de pararse, o incluso echar pie a tierra, no será penalizado, pero el cronómetro no se parará.
- El participante que salte o intente saltar un obstáculo, o que pase la línea de llegada, sin casco, o con el barbuquejo incorrectamente ajustado, será eliminado.



- Si el Jurado estima que el participante no estaba en condiciones de reajustar el barbuquejo antes de saltar el obstáculo, o la combinación de obstáculos, la eliminación quedará a su criterio.
- A la primera desobediencia corresponden 4 puntos, 8 a la segunda y la eliminación a la tercera

Artículo 21 - ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

Se estará a lo dispuesto en el RG, artículo 120 "Ceremonias".

Los profesores o Jefes de Equipo llamados a participar en una entrega de premios deberán llevar una vestimenta correcta.

CAPITULO IV

Artículo 22 - PELIGROSIDAD

Si durante el calentamiento previo a la realización de una prueba o durante la misma, el Jurado de Campo o el Delegado de la RFHE aprecia que la forma de conducirse de un jinete puede ser peligrosa para él mismo, para su poni o para otros jinetes, no se permitirá su participación en la competición.

Artículo 23 - CONTROL DE PRODUCTOS PROHIBIDOS

Para todo lo relativo al control de productos prohibidos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento Particular de cada disciplina, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Veterinario.

Artículo 24 - MALTRATO

Para todo lo relativo al maltrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento particular de cada disciplina y el Reglamento Disciplinario.



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

CAPITULO V

COMPETICIONES DE DOMA

Artículo 25 - FINALIDAD

La Doma tiene por finalidad el desarrollo armonioso del organismo y de medios del poni. Como consecuencia de ello el poni se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

Artículo 26 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Doma Clásica de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación. En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3

Artículo 27 - JUECES



Los concursos nacionales serán juzgados, como mínimo, por tres jueces siendo dos de ellos al menos de categoría nacional.

Artículo 28 - TIPO DE PRUEBAS

Las reprises para las distintas categorías de ponis figuran en el ANEXO A-5.

Artículo 29 - CALIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Para la calificación de los movimientos se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 26).

Artículo 30 - REPRISAS Y TAMAÑO DE PISTA

P1A	Pista de 20 x 40
P1B	Pista de 20 x 40
P2A	Pista de 20 x 40
P2B, P3A y P3B	Pista de 20 x 40 ó 20 x 60
P4A y P4B	Pista de 20 x 60

Estas reprises quedan detalladas en el Anexo A-5.

Artículo 31 - EQUIPO

Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33)

Las embocaduras autorizadas figuran en el Anexo A-3

Fusta: Optativas en ponis A
Baticola: Optativas en ponis A
Espuelas: Optativas en ponis B, C y D.

CAPITULO VI

COMPETICIONES DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

Artículo 32 - PRUEBAS QUE COMPONEN UN CC.

Un concurso completo consta de 3 pruebas:

Doma
Cross
Salto de obstáculos



Cuando sea posible se correrán las tres pruebas el mismo día, empezando siempre por la prueba de Doma.

También podrán celebrarse pruebas combinadas.

En estos concursos será de aplicación el Reglamento para los CC de la RFHE, salvo las excepciones especialmente previstas en este Reglamento.

Las reprises que se correrán serán las del Campeonato de España de Completo, que son las siguientes:

PONIS A	1A
PONIS B	2A
PONIS C	3A
PONIS D	NIVEL 1

Artículo 33 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Concurso Completo de Equitación de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación.

En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3.

Artículo 34 - HORARIO

La hora de comienzo de las pruebas de Doma y Salto de Obstáculos será fijada por la Organización, debiendo cada participante estimar su propia hora de salida.

En la prueba de Cross cada jinete deberá, so pena de eliminación, respetar la hora de salida fijada por la Organización.

El CO deberá hacer figurar, en la medida de lo posible, las horas de salida estimadas de cada participante en cada prueba, utilizando el tablón de horarios y de resultados.

Artículo 35 - ORDEN DE SALIDA

Será fijado reglamentariamente por sorteo.

Artículo 36 - CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

1.- DOMA

Habrán dos tipos de reprises para los CCE: (ver Anexo A-5.2)

- Nivel 2 reservada para los ponis de las Categorías A, B, C y D.
- Nivel 1 reservada para los ponis de la Categoría D, como preparación para las Competiciones Internacionales y Campeonatos de Europa.

En la prueba de Doma no se aplicará el factor de multiplicación para el cálculo de resultados.

2.- CROSS



Las características y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-6.

3.- SALTOS

Las características y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-7.

Artículo 37 - CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Son causas de descalificación:

Recorrer montado en un poni participante los terrenos de las pruebas y/o saltar obstáculos, durante un período de **10** días anteriores a la competición.

Asimismo todas las relacionadas en el Artículo 23 de este Reglamento.

Artículo 38 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estará formado por un Presidente y 2 Vocales como mínimo.

En la prueba de Cross el Presidente del Jurado estará auxiliado por los Jueces de Obstáculos y cronometradores necesarios.



CAPITULO VII

COMPETICIONES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Artículo 39 - TIPOS DE COMPETICIONES

Las recogidas en el Reglamento para las Competiciones de Salto de Obstáculos de la RFHE., a excepción de pruebas de Potencia y de Potencia y Destreza, por razones didácticas.

Las pruebas de Salto de Obstáculos se realizarán conforme a las características especificadas en la Tabla que figura en el Anexo A-8.

Los C.S.N.P pueden ser de una de estas tres categorías:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
CSNP NIVEL 1	Como mínimo dos días de Concurso y GP todos los días.
CSNP NIVEL 2	Como mínimo dos días de Concurso y GP el ultimo día.
CSNP NIVEL 3	Como mínimo un día de Concurso y GP opcional.

Artículo 40 - REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento de Salto de Obstáculos de la RFHE, salvo lo especificado en este Reglamento.

Artículo 41 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estará formado, como mínimo, por un Presidente de Jurado y un Vocal.

Será necesario el nombramiento de un Jefe de Pista.

El Presidente del Jurado y el Jefe de Pista deberán ser de categoría Nacional.



CAPITULO VIII

EQUITHLON

Artículo 42 - DEFINICIÓN

El Equithlon es una actividad ecuestre multi-disciplinar concebida para que participen en ella aquellos jinetes que, por alguna razón, no pueden competir en otras pruebas de una competición. Es por este motivo, más sencillo y asequible para los jinetes.

Consta de varias fases:

- Fase A - Presentación y Doma
- Fase B - Saltos
- Fase C - Cross
- Fase D - Velocidad/Agilidad

Todas las fases son puntuadas en tiempo. La suma de los tiempos de cada fase dará el tiempo total que clasifica el participante.

Artículo 43 - DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Fase A (Ponis "A", "B", "C" y "D") - Presentación y Doma			
Fig.	Movimientos	Clasif.	Coef.
1	Entrada libre - Parada en la línea central - Saludo		
2	Ejecutar un 8 al galope, cayendo al trote para cambiar de círculo		
3	Movimiento libre (1)		2
4	Parada en la línea central		
	Saludo		
5	Salida libre		
TOTAL			

(1) La Fig. 3 "Movimiento libre" tendrá el coeficiente 2.

Anotación

En función de la calidad de la ejecución de los movimientos y de la presentación, tanto en lo que se refiere al poni como al jinete, el Jurado dará una calificación que se traducirá en segundos de penalidad con arreglo al siguiente baremo:

Excelente	0 segundos
-----------	------------



Muy bueno	4 segundos
Bueno	8 segundos
Correcto	12 segundos
Incorrecto	16 segundos

Los participantes con ponis "A" podrán realizar la prueba de Doma individualmente o en tanda de 3 ó 4 ponis. En este último caso cada participante recibirá su calificación individualizada.

FASE B (PONIS "A", "B", "C" y "D") - OBSTÁCULOS

6-7 obstáculos, con uno de calentamiento.

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis A	250 m.	150 m/m	0,40 m.	0,30 m.
Ponis B	250 m.	200 m/m	0,70 m.	0,50 m.
Ponis C	250 m.	225 m/m	0,80 m.	0,60 m.
Ponis D	250 m.	250 m/m	0,90 m.	0,70 m.

Penalización

Derribo	- 4 seg.
- 1er. y 2º rehusé	- tiempo perdido
- 1ª caída	- tiempo perdido

- Eliminación: 3er. rehusé.
- 2ª caída, tardar más de 60 seg. entre dos obstáculos
- Emplear más del doble del tiempo concedido.

Al eliminado se le sumarán 20 seg. más que el más penalizado, pudiendo continuar la Fase C.

FASE C (PONIS "B", "C" y "D") - CROSS

Con cronómetro, al franquear la línea de llegada de la Fase B, hasta la línea de llegada de la Fase C.

5 obstáculos distintos obligatorios.

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis B	400/700 m.	300 m/m	0,50 m.	0,50 m.
Ponis C	500/800 m.	325 m/m	0,60 m.	0,60 m.
Ponis D	600/900 m.	350 m/m	0,65 m.	0,65 m.

Los participantes deberán recorrer el cross dentro del tiempo concedido. Pasando del tiempo concedido, la penalización es de 1 segundo por segundo empezado. Tardando más del doble del tiempo concedido, puede continuar la Fase D con una penalización igual al tiempo concedido.

FASE D (PONIS "A", "B", "C" y "D")

Prueba de agilidad, tipo slalom o gymkana, desprovista de obstáculos.

- Recorrido liso
- Con cronómetro
- Longitud entre 300 y 600 m.

Resultados



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

Para cada participante se realizará el cálculo siguiente:

Ponis A - Tiempo A + B + D = Tiempo total

Ponis B , C y D - Tiempo A + B + C + D = Tiempo total

La clasificación se realizará en función del tiempo, siendo ganador él que menos tiempo haya empleado.

En caso de ex-aequo, el desempate se resolverá considerando la siguiente prioridad:

1º - Resultado FASE A

2º - Resultado FASE B

3º - Resultado FASE C

4º - Resultado FASE D

Por equipos: total de los tiempos de los tres mejores participantes.

Vestimenta

Según Reglamento de Ponis.

CAPITULO IX

JUEGOS Y GIMKANAS

Artículo 44 - NORMAS

Todo lo relativo a este capítulo está recogido en el Reglamento de Juegos con Ponis (Pony Games).



ANEXOS

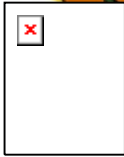
A-1	Certificado Oficial de Medición (Provisional y Definitivo)
A-2	Muserolar autorizadas
A-3	Embocaduras autorizadas
A-4	Categorías de las pruebas de ponis
A-5.1	Reprise P1A
A-5.2	Reprise P1B
A-5.3	Reprise P2A
A-5.4	Reprise P2B
A-5.5	Reprise P3A
A-5.6	Reprise P3B
A-5.7	Reprise P4A
A-5.8	Reprise P4B
A-5.9	Reprise CCE PONIS NIVEL 1
A-5.10	Reprise CCE PONIS NIVEL 2
A-6	Concurso Completo de Equitación-P de Cross
A-7	Concurso Completo de Equitación--P de Salto
A-8	Pruebas de Salto de Obstáculos



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com



A-9	Derechos de inscripción y de exámenes
A-10	Exámenes
A-11	Modelo de Examen de Primera Estrella
A-12	Modelo de Examen de Segunda Estrella
A-13	Modelo de Exámenes de Pomi de Bronce
A-14	Hoja de inscripción

ANEXO A - 1

CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN

PROVISIÓNAL

D/D^a _____



VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO Nº. _____

DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE: _____

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA TERRITORIAL: _____

CERTIFICA:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE: _____

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

- SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI Nº: _____
- SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:

_____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN HERRADURAS

FECHA: _____

FECHA: _____

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

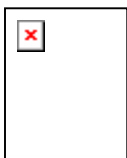
FIRMA Y SELLO

DEL VETERINARIO

DE LA FHT.

DE LA RFHE.

LA PRÓXIMA MEDICIÓN DEBE REALIZARSE EN LA SIGUIENTE FECHA:





CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN

DEFINITIVO

D/D^a. _____

VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO N^o. _____

DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE:

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA TERRITORIAL:

CERTIFICA:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE:

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

- SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI N^o: _____
- SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:

_____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN HERRADURAS

FECHA: _____

FECHA: _____

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

DEL VETERINARIO

DE LA FHT.

DE LA RFHE.

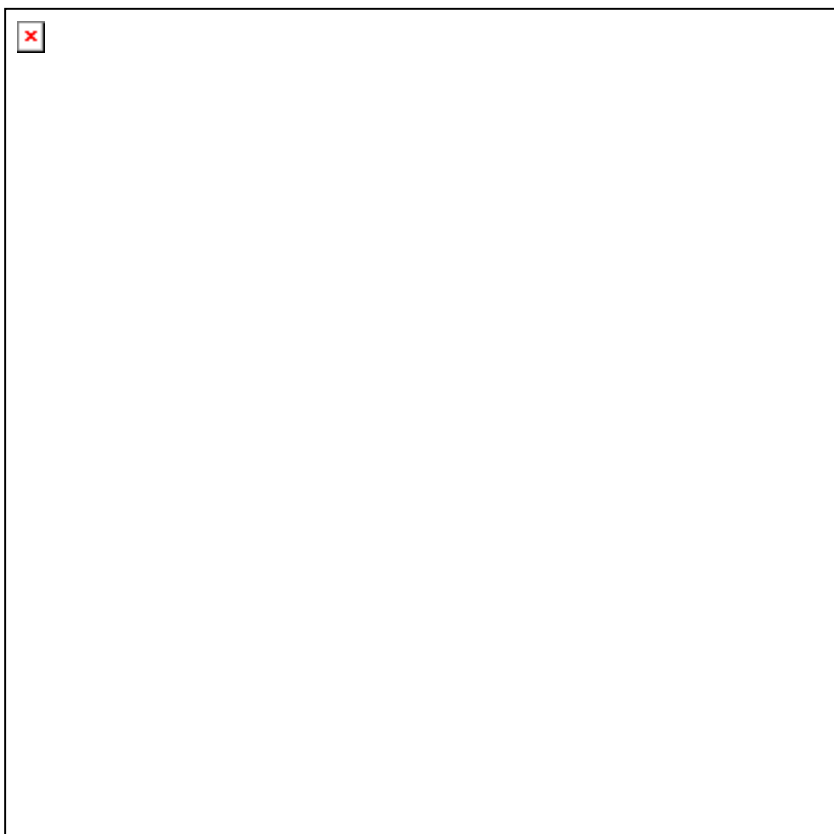


La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

ANEXO A - 2



MUSEROLAS AUTORIZADAS

-
-



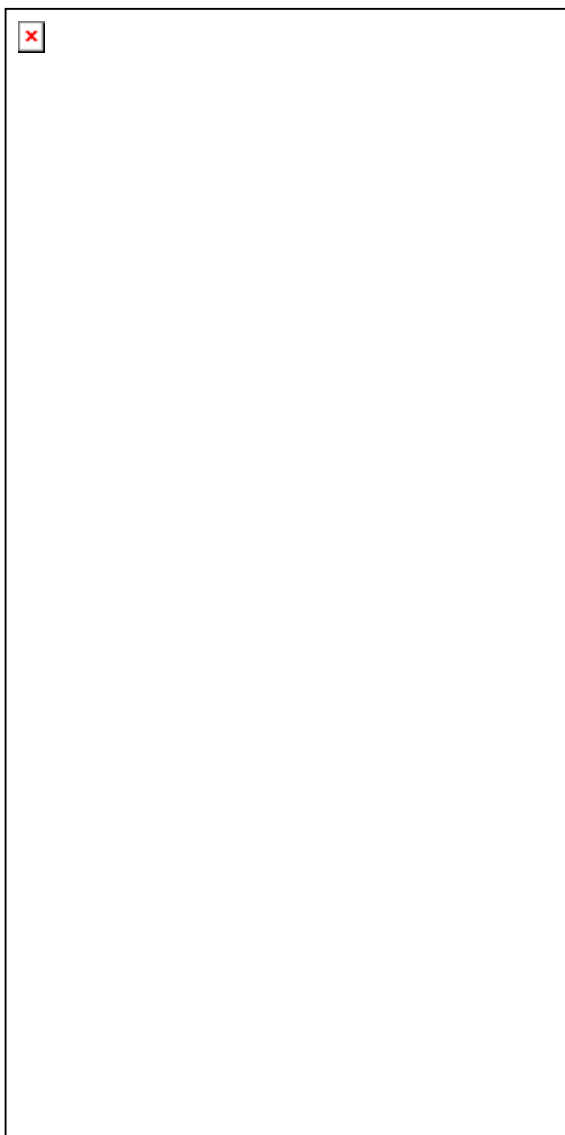
La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

ANEXO A - 3

EMBOCADURAS AUTORIZADAS



EN LAS PRUEBAS DE DOMA, CROSS Y SALTO



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

En el filete de doble articulación, esta deberá ser redonda.

El filete elevador esta autorizado en las pruebas de cross



SOLO EN PRUEBAS DE SALTO, Y SALTO Y CROSS EN CONCURSO COMPLETO



El filete Pessoa se puede utilizar en Salto y Cross.

En las embocaduras de metal, todas las partes que van dentro de la boca del poni, deberán ser del mismo metal.

ANEXO A - 4

CATEGORÍAS DE LAS PRUEBAS DE PONIS

PONIS	A / B	B / C	C / D	D
Categorías	Iniciación	Formación	Perfeccionamiento	
Doma	P1A - P1B	P2A - P2B	P3A - P3B	P4A - P4B
Cross	Cr1	Cr2	Cr3	Cr4
Salto Obstáculos	S1	S2	S3	S4

Independientemente de estas categorías se podrán celebrar pruebas abiertas (Art. 22)

En Salto de Obstáculos ver Anexo A-8 - Gran Premio Especial.



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

ANEXO A - 5.

REPRISES

P1A	Anexo A-5.1
P1B	Anexo A-5.2
P2A	Anexo A-5.3
P2B	Anexo A-5.4
P3A	Anexo A-5.5
P3B	Anexo A-5.6
P4A	Anexo A-5.7
P4B	Anexo A-5.8
CCE PONIS NIVEL 1	Anexo A-5.9
CCE PONIS NIVEL 2	Anexo A-5.10



**ANEXO A - 5.1
REPRISE P1A**

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF.
1	A Entrada al trote de trabajo X Caer al paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente trote C Pista a la derecha	
2	B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la derecha	
3	Entre C y M Paso MXK Cambio de mano por diagonal al paso con riendas largas	
4	Entre A y F Trote B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la izquierda	
5	Entre A y F Partir al galope de trabajo a la izquierda	



		Seguir por la pista hasta C	
6	HXF	Cambio de mano por diagonal al trote levantado	
7	Entre A y K	Partir al galope de trabajo a la derecha Seguir por la pista hasta C	
8	Entre C y B A X	Caer progresivamente al trote Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
		Salir al paso con riendas largas.	
		NOTAS DE CONJUNTO	
	1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
	2	Posición y asiento del jinete	2
	3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	8 puntos por Juez	
4º error	Eliminación	

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 140 PUNTOS

ANEXO A - 5.2
REPRISE P1B

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF.
1	A Entrada al trote de trabajo X Paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente al trote de trabajo C Pista a la izquierda	
2	E Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por pista	
3	Entre K y F Galope de trabajo a la izquierda	



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza | Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

	B Entre M y C	Círculo de 20 m. Trote de trabajo	
4	C HXF	Paso Cambio de mano por diagonal alargando el paso	
5	Entre A y K E	Trote de trabajo Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por la pista	
6	Entre H y M B F	Galope de trabajo a la derecha Círculo de 20 m. Caer al trote de trabajo	
7	Entre A y C	Serpentina de tres bucles, tocando la pista entre K y E, entre E y H y en C.	
8	B X	Doblar a lo ancho Doblar a lo largo	
9	G	Parada. Inmovilidad. Saludo. Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO			
	1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
	2	Posición y asiento del jinete	2
	3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	8 puntos por Juez	
4º error	Eliminación	

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS

ANEXO A - 5.3 REPRISE P2A

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A Entrada al trote de trabajo	



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

	X C	Antes de X caer al paso Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al paso Pista a la derecha	
2	M BE EM	Trote de trabajo Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco Seguir por la pista	
3	EB BH	Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco	
4	Entre C y M BEB F	Galope de trabajo a la derecha Círculo de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	
5	A	Parada. Inmovilidad 6 segundos Partir al paso	
6	KXM M	Cambio de mano por diagonal alargando el paso Paso medio	
7	Entre M y C Entre C y H	Trote de trabajo Galope de trabajo a la izquierda	
8	EBE K	Círculo de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	
9	A X G	Doblar a lo largo Paso Parada. Inmovilidad. Saludo.	
		Salir al paso con riendas largas.	
		NOTAS DE CONJUNTO	
	1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
	2	Posición y asiento del jinete	2
	3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS



**ANEXO A - 5.4
REPRISE P2B**

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF	
1	A	Entrada al trote de trabajo	
	X	Parada. Inmovilidad. Saludo.	
	C	Partir al trote de trabajo Pista a mano izquierda	
2	HXF	Cambio de mano por diagonal al trote medio (levantado)	
	F	Trote de trabajo	
3	A	Círculo de 20 m. al trote de trabajo	
4	Entre AC	Serpentina de 4 bucles al trote de trabajo	
5	C	Círculo de 20 m. al trote de trabajo	
6	Entre C y H	Galope de trabajo a la izquierda	
	E	Círculo de 20 m. al galope de trabajo	
	K	Trote	
7	A	Paso	2
	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el paso	
	H	Paso medio	
8	C	Trote de trabajo	
	Entre C y M	Galope de trabajo a la derecha	
	F	Círculo de 20 m. al galope de trabajo	
	F	Trote de trabajo	
9	A	Doblar a lo largo	
	G	Parada. Inmovilidad de 6 segundos. Saludo.	
		Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO			
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)		2
2	Posición y asiento del jinete		2
3	Corrección en el empleo de las ayudas		2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 160 PUNTOS



**ANEXO A - 5.5
REPRISE P3A**

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A Entrada al trote de trabajo X Parada. Inmovilidad. Saludo. C Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	B Circulo de 20 m. de diámetro	
3	B Semicírculo de 10 m. a la derecha X Semicírculo de 10 m. a la izquierda hasta E	
4	E Circulo de 20 m. de diámetro a la izquierda	
5	A Parada de 5 segundos. Partir al trote de trabajo	
6	FXH Cambio de mano por diagonal alargando el trote H (levantado) Trote de trabajo	
7	C Galope de trabajo a la derecha. Circulo de 20 m.	
8	M Trote. Antes de B paso medio B Doblar a lo ancho BXE Alargamiento de paso E Paso medio. Pista a la izquierda	2
9	K Trote A Galope de trabajo a la izquierda. Circulo de 20 m.	
10	F Trote de trabajo B Doblar a lo ancho X Doblar a lo largo G Parada. Inmovilidad. Saludo.	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
	1 Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
	2 Posición y asiento del jinete	2
	3 Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 170 PUNTOS



ANEXO A - 5.6
REPRISE P3B

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF	
1	A X C	Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo Pista a mano izquierda	
2	H	Circulo de 10 m. de diámetro	
3	HXF F	Cambio de mano por diagonal al trote medio (levantado) Trote de trabajo	
4	K	Circulo de 10 m. de diámetro	
5	KXM M	Cambio de mano por diagonal al trote medio (levantado) Trote de trabajo	
6	C	Parada. Inmovilidad 5 segundos. Partir al trote de trabajo	
7	CA	Serpentina de cuatro bucles al trote de trabajo	
8	A E	Galope de trabajo a la derecha Circulo de 10 m. Continuar hasta M por la pista	
9	MF F A	Galope medio Galope de trabajo Trote de trabajo	
10	Antes de K KXM M	Paso medio Cambio de mano por diagonal alargando el paso Paso medio	2
11	C E	Galope de trabajo a la izquierda Circulo de 10 m. de diámetro. Seguir hasta F por la pista	
12	FM M	Galope medio Galope de trabajo	
13	H E X G	Trote Doblar a lo ancho Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
		Salir al paso con riendas largas.	



NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 200 PUNTOS

**ANEXO A - 5.7
REPRISE P4A**

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A Entrada al trote de trabajo X Paso medio I Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente al trote de trabajo C Pista a mano izquierda	
2	S Vuelta de 10 m. de diámetro	
3	SF Cambio de mano obteniendo varios trancos de trote medio seguidos de una transición al trote de trabajo	
4	KX Cesión a la pierna X Marchar recto C Pista a mano derecha	
5	R Vuelta de 10 m. de diámetro	
6	RK Cambio de mano obteniendo varios trancos de trote medio seguidos de una transición al trote de trabajo	
7	FX Cesión a la pierna X Marchar recto	
8	C Pista a mano izquierda. Paso medio HXF Cambio de mano al paso largo F Paso medio	2
9	A Galope de trabajo a la derecha	
10	KH Galope medio HF Galope de trabajo	
11	FD Media vuelta de 10 m. de diámetro Entrar a la pista en B al galope entrocado	
12	RS Semicírculo de 20 m. de diámetro al galope entrocado	
13	K Paso medio	



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

	A	Galope de trabajo a la izquierda	
14	FM MK	Galope medio Galope de trabajo	
15	KD	Media vuelta de 10 m. de diámetro Entrar en la pista en E al galope en trocado	
16	SR B	Semicírculo de 20 m. de diámetro al galope en trocado Trote de trabajo	
17	A G	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
Salir al paso con riendas largas.			
NOTAS DE CONJUNTO			
	1	Ares (franqueza, regularidad y amplitud)	2
	2	Impulsión (franqueza del movimiento hacia adelante, actividad de las caderas, mantenimiento de la cadencia, equilibrio)	2
	3	Sumisión (confianza, fijeza de la cabeza sobre una posición natural del cuello, contacto a la mano)	2
	4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	2

(2) Reprise P4A

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 260 PUNTOS

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



			transiciones.
6	A L	Doblar a lo largo Vuelta a la derecha de 8 m.	La incurvación, la regularidad, el equilibrio y la reunión.
7	LR	Apoyar a la derecha	La corrección y la regularidad. La actitud y la incurvación. El equilibrio. La reunión
8	C	Parada. Pasos atrás 5 pasos. Partir inmediatamente al paso medio	La parada y el paso atrás. Las transiciones.
9	H Entre G y M	Paso medio Reunir para la media pirueta Media pirueta a la izquierda Paso medio	El acortamiento y la regularidad de los trancos
10	Entre G y H	Reunir para la media pirueta Media pirueta a la derecha Paso medio	El acortamiento de los trancos. La regularidad de la media pirueta
11		El paso medio CHG (M) G (H) GMR	La amplitud y la regularidad de los trancos
12	RK K	Cambio de mano al paso largo Paso medio	El alargamiento del cuello y de los trancos. La regularidad y la transición.
13	A FLE EB	Partir al galope reunido a la izquierda Cambio de mano al galope reunido Semicírculo de 20 m. al galope entrocado	La transición. La reunión. El equilibrio. El galope entrocado.
14	P PFAK	Cambio de pie simple (con pasos intermedios) (3 o 4 pasos) Galope reunido	La transición del galope al paso y del paso al galope.
15	KH H	Galope medio Galope reunido	El alargamiento y las transiciones.
16	HCM MIE EB	Galope reunido Cambio de mano al galope reunido Semicírculo de 20 m. al galope entrocado	El equilibrio. El galope entrocado
17	R RMCH	Cambio de pie simple (con pasos intermedios) (3 o 4 pasos) Galope reunido	La transición del galope al paso y del paso al galope
18	HXF F	Cambio de mano al galope medio Trote reunido	La amplitud de los trancos. Las transiciones
19	A X	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo.	La rectitud. Las transiciones. La parada

(2) Reprise P4B

Salir de la pista por A al paso.		
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Aires: (franqueza y regularidad)	2
2	Impulsión: (deseo de ir hacia adelante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	2
3	Sumisión: (atención y confianza, armonía,	



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

	ligereza y facilidad de los movimientos y sumisión a la embocadura)	2
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 270 PUNTOS

ANEXO A - 5.9
REPRISE CCE PONIS NIVEL 1

Pista: 20 x 60 m.



FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A X Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo	
2	C EX XB Pista a mano izquierda Semicírculo de 10 m. de diámetro a la izquierda Semicírculo de diámetro a la derecha	
3	BAK K KV Trote de trabajo Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
4	VM V Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
5	C Parada. Retroceder entre 4 y 6 pasos Partir al trote de trabajo	
6	H HS Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
7	SF F Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
8	AC Serpentina de 4 bucles (llegando a la pista en cada bucle)	
9	C HB BF Paso medio Paso largo (riendas largas) Paso medio	2
10	Antes de A Partir al galope de trabajo a la derecha	
11	KS S Galope medio Galope de trabajo	
12	C CM Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Galope de trabajo	
13	ME EV V Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
14	K A Partir al galope de trabajo a la izquierda Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro	
15	FE ES SH Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
16	H MP P Galope de trabajo a la derecha Galope medio Galope de trabajo	
17	F A X Trote de trabajo Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
1	Aires (franqueza, regularidad y amplitud)	2
2	Impulsión (Deseo de moverse hacia adelante, elasticidad de los trancos, elasticidad de los trancos y remetimiento de los posteriores)	2
3	Sumisión (Atención y obediencia, armonía, ligereza y facilidad de los movimientos y sumisión a la embocadura)	2
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	2



-
-
-
-
-
-
-

**ANEXO A - 5.10
REPRISE CCE PONIS NIVEL 2**

Pista: 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A X C Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	PV VM Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia M	
3	VP PH Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia H	
4	Entre C y M Caer al paso	
5	MV Alargar el paso	2
6	K Entre A y F Trote Partir al galope de trabajo a la izquierda	
7	BEB M Circulo de 20 m. de diámetro. Acabar en B Caer al trote de trabajo	
8	HXF Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
9	F Entre K y A Trote de trabajo Galope de trabajo a la derecha	
10	EBE H Circulo de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	
11	MXK Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
12	A I Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	2
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	8 puntos por Juez
4º error	Eliminación



TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 190 PUNTOS

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ANEXO A - 6 CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN						
PRUEBA DE CROSS	NIVEL 2				NIVEL 1	
	CR1	CR2	CR3	CR4	FASE A MARCHA	FASE D CROSS
CATEGORÍA PONIS	A	B	B	C	C	D
Longitud del recorrido	400 800	700 1000	1000 1200	1200 1800	2500/3500	2500/3500
Velocidad metros/minuto	250/300	350/400	400/450	450/500	200	450/500
Tiempo concedido	-----	-----	-----	-----	15/20 min	6/8 min
Penalidad por segundo comenzado	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos		1 punto
Tiempo limite so pena de eliminación	Ponis A. Triple concedido - Ponis B - C - D: Doble concedido					
<u>Obstáculos</u>						
Numero	6/10	10/14	12/16	12/18		14/18
Numero máximo de esfuerzos	12	16	18	20		22
Numero máximo obstáculos compuestos varios esfuerzos	2	2	3	4		4
Numero máximo de esfuerzos para estos obstáculos	2	2	2/3/4	2/3/4		2/3/4
Altura máxima parte fija	0'40	0'60	0'80	1'00		1'00
Altura máxima parte fija combinaciones	0'30	0'50	0'70	0'80		0'80
Anchura máxima a la base	1'00	1'20	1'30	1'80		1'80
Anchura máxima parte superior	0'50	0'70	1'00	1'20		1'20
Anchura máxima zanjas	0,40	0'70	0,80	1'00		1,00
Obstáculos con caída al vacío (máximo UNO)	0,40	0'70	0,90	1'20		1'20
Salto de agua	NO	NO	SI (sin caída)	SI Opcional	SI Opcional	SI Opcional
<u>Penalizaciones</u>						
- 1er. rehusé	20	20	20	20	20	20
- 2º rehusé mismo obstáculo	40	40	40	40	40	40
- 3º rehusé mismo obstáculos	ELIMINACIÓN					
- 5º rehusé en el recorrido	ELIMINACIÓN					
Error de recorrido no rectificado	ELIMINACIÓN					
Salto de un obstáculo en sentido opuesto al señalado	ELIMINACIÓN					
Salto de obstáculo ya franqueado	ELIMINACIÓN					



1ª caída jinete y/o poni	60	60	60	60	60	60
2ª caída jinete y/o poni	ELIMINACIÓN					
Caída casco y no recuperarlo	ELIMINACIÓN					
Barbuqueo y no reajustarlo	ELIMINACIÓN					

Los "Bullfinch" no están permitidos

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ANEXO A - 7 CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

CATEGORÍA PONIS	NIVEL 2				NIVEL 1
	A	B	C	D	D
PRUEBA DE SALTO DE OBSTÁCULOS					
Longitud del recorrido	250/300	300/350	350/400	450/500	500/600
Velocidad metros/minuto	250	275	300	300	350
Tiempo limite so pena de eliminación	3xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc
Penalidad por periodos 4" empezado	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto
<u>Obstáculos</u>					
Numero	6/8	8/10	8/10	10	10/12
Combinaciones máximas	1 doble	1 doble	1 doble	2	2
Altura máxima	0,40	0'60	0'80	1'00	1,1
Fondo máximo	---	---	---	---	1,35
Ría	NO	NO	NO	NO	NO
<u>Penalizaciones</u>					
1er rehusé	20	20	20	20	20
2º rehusé	40	40	40	40	40
3er rehusé	ELIMINACIÓN				
Derribo	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
1ª caída jinete y/o poni	60	60	60	60	60
2ª caída jinete y/o poni	ELIMINACIÓN				

-



ANEXO A - 8

CARACTERÍSTICAS PRUEBAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORÍAS DE LOS CONCURSOS	NIVEL 3				NIVEL 2				NIVEL 1			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
Velocidad m/m	230	250	275	300	230	250	275	325	250	275	300	350
Nº de obstáculos	6/8	8/10	8/10	8/10	6/8	8/10	8/10	8/10	8/10	10/12	10/12	10/12
Altura máxima	0,50	0,70	0,80	1,00	0,50	0,75	0,90	1,10	0,60	0,85	1,00	1,20
Fondo máximo	0,40	0,70	0,80	0,90	0,40	0,70	0,90	1,10	0,50	0,80	1,00	1,30
Ría máxima	---	---	---	---	---	1,50	2,00	2,50	---	1,50	2,00	3,00
Nº max. combinaciones	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Triple b. fondo máximo	0,80	0,90	1,00	1,10	0,80	0,80	1,10	1,20	0,80	1,10	1,20	1,40

El primer elemento de una combinación deberá tener 5 cm. menos que el resto de los elementos.

Una triple barra solo formara parte de una combinación si se pone como primer elemento de la misma.

El fondo deberá tener una diferencia mínima entre el plano de entrada y el de salida de 5 cm.



GRAN PREMIO ESPECIAL	
	PONIS D
Velocidad metros/minutos	350
Numero de obstáculos	10 / 12
Altura máxima verticales	1,30
Altura máxima entrada fondos	1,15/1,25
Fondo máximo	1,40
Triple barra - fondo máximo	1,6
Ría máxima (sin barras)	3,00 / 3,30
Combinaciones	3

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ANEXO A - 9

IMPORTE DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS
IMPORTE DE LOS DERECHOS DE EXÁMENES

IMPORTE DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS	
Doma	2.000'- Pesetas por jinete y día de concurso
Salto	2.000'- Pesetas por jinete y día de concurso
CCE	2.500'- Pesetas por jinete y día de concurso
Poni Games	1.000'- Pesetas por jinete y día de concurso

IMPORTE DE LOS DERECHOS DE EXÁMENES	
1ª Estrella	1.000'- Pesetas



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

2ª Estrella	1.500'- Pesetas
Poni de Bronce	2.000'- Pesetas
Poni de Plata	2.500'- Pesetas
Poni de Oro	3.000'- Pesetas

ANEXO A - 10

EXÁMENES

1.- LOS EXÁMENES

Habrán cinco niveles progresivos de exámenes, cuyos contenidos obrarán en poder de las FHT, Vocalía de Ponis. Por tanto, los contenidos de estos exámenes se convertirán en temas que



habrán de ser impartidos en los distintos Poni Clubs o secciones Poni de los diferentes Centros de Equitación de España a sus alumnos.

Las edades mínimas de los aspirantes a cada nivel se describen a continuación.

1.1. Primer Nivel - Primera Estrella

Podrán presentarse a este examen los jinetes sin límite de edad. La superación de este examen capacita para participar en concursos de tipo social, local y territorial, con ponis de categorías A y B (Ver Anexo A-11).

1.2. Segundo Nivel - Segunda Estrella

Podrán presentarse a este examen los jinetes que cumplan 7 años en el año en curso. La superación de este examen capacita para participar en cualquier concurso de nivel local, territorial, nacional y Campeonato de España, con ponis de categoría A.

Con ponis de categoría B, capacita para concursos territoriales y nacionales.

Con ponis de categoría C y D, capacita para concursos territoriales. (Ver Anexo A-12).

1.3. Tercer Nivel - Poni de Bronce

Podrán presentarse a este examen los jinetes que cumplan 8 años en el año en curso.

La superación de este examen capacita para participar en todas las pruebas de categoría B y C incluyendo el Campeonato de España, y a la participación en competiciones nacionales con ponis de categoría D si tienen la edad determinada en el Artículo 8.3 (Ver Anexo A-13).

1.4. Cuarto Nivel - Poni de Plata

Los aspirantes habrán de cumplir 10 años en el año en curso.

Capacita, a los jinetes que lo superen, para participar en competiciones nacionales, incluyendo el Campeonato de España con ponis de categoría D.

1.5. Quinto Nivel - Poni de Oro

Los aspirantes habrán de cumplir 10 años en el curso.

Capacita, a los jinetes que lo superen, para participar en competiciones nacionales, incluyendo el Campeonato de España y en competiciones internacionales.

2. ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES

- Estos exámenes se podrán hacer directamente en los distintos Poni Clubs o Centros Equestres, a cargo de un examinador designado por la FHT correspondiente.

- Los jinetes que quieran presentarse a uno de los exámenes descritos deberán haber obtenido la calificación de "aptos" en los exámenes de nivel inferior.

- La RFHE, a través de las FHT, implantará en principio los tres primeros niveles (Primera Estrella, Segunda Estrella y Poni de Bronce).

- Se aceptará que los jinetes se examinen directamente en el nivel que consideren tener (por ejemplo, Poni de Bronce, considerando que al obtener este diploma, aprueba ipso facto los niveles de Primera y Segunda Estrella).



- Para que se pueda organizar alguno de los distintos exámenes en un Centro Ecuéstre es necesario que el mencionado Centro lo solicite a la FHT correspondiente.
- Por razones prácticas, los Centros Ecuéstre donde se organicen los exámenes podrán presentar, además de a sus alumnos, a jinetes de otros clubs.
- El gasto de inscripción en cada una de las distintas pruebas será cubierto por el jinete aspirante. (Ver Anexo A-9).

3. TRIBUNAL DE EXAMEN

A partir del Tercer Nivel - Poni de Bronce, el Tribunal del Examen estará compuesto por dos examinadores nombrados por la FHT correspondiente, de los que uno de ellos será el Presidente.

La máxima responsabilidad la detendrá el Presidente del Tribunal, quien podrá contar con tantos colaboradores como considere oportuno.

El Centro Ecuéstre en el que se organicen los exámenes pondrá a disposición del Tribunal los medios necesarios (humanos, técnicos y de instalaciones) para la realización de los mismos. En todo caso, el Tribunal contará con la colaboración del Monitor responsable de la enseñanza en el Centro.

El Presidente del Tribunal podrá cambiar a los jinetes de poni, para la realización de las pruebas prácticas, si lo estima conveniente.

4. CALIFICACIONES

Los exámenes de los niveles de Poni de Bronce, Poni de Plata y Poni de Oro constan de pruebas teóricas y prácticas, que se desarrollan en este orden.

Cada prueba tendrá una calificación independiente, es decir, que la Prueba Teórica tendrá una calificación de conjunto, y cada una de las pruebas prácticas otra.

Todas las pruebas son eliminatorias.

La obtención de una calificación igual o superior a la indicada como mínima en una prueba, implicará haber superado la misma y poder pasar a la siguiente.

La prueba teórica y las pruebas prácticas pueden ser realizadas en fechas distintas.

5. DIPLOMAS - DISTINTIVOS Y ACTUALIZACIÓN LDN

Una vez aprobado un examen, el Jinete recibirá a través de su Club o directamente, si no pertenece a ninguno, el Diploma y el Distintivo correspondiente al nivel alcanzado. Asimismo se pasará por su FHT para actualizar la LDN. En ella se acreditará, mediante un sello, la titulación conseguida.

6. ACTAS

Los examinadores levantarán Acta de calificación de los exámenes realizados, enviándolas a su FHT, la cual remitirá una copia a la RFHE.



ANEXO A - 11

DIPLOMA DE PRIMERA ESTRELLA

DATOS DEL JINETE/AMAZONA ASPIRANTE				
APELLIDOS:		NOMBRE:		
Fecha de nacimiento:	Dirección:		Ciudad:	
Escuela donde monta habitualmente:			LDN nº:	
Nº	ACCIÓN	VALORAR ESPECIALMENTE	+	-
1	Acercarse al poni o caballo en una cuadra o en el campo	Hablarle. No poner la mano en la grupa. Actuación suave.		
2	Limpieza del poni o caballo	Cabeza, cuello, espalda, cruz, dorso, región lumbar, paso de cincha. costado, manos y pies, suavidad.		
3	Nociones de anatomía	Tiene manos y pies, no patas, nariz y no hocico. ¿Donde esta la cruz y la grupa?		
4	Llevarlo del diestro	Toma las riendas con la mano derecha, cerca del filete. Recoge sobrante con la mano izquierda		
5	Quitar el filete	Desabrocha ahogadera y muserola. Espera que suelte la embocadura.		
6	Poner la cabezada de cuadra	Pasa la teste sobre las dos orejas. Abrocha la hebilla del ahogadero		
7	Desatarle (Atarle - opcional)	No da tirones a la boca. (Hace nudo de suelta rápida)		
8	Montar	Lo hace con agilidad y soltura. Pasa la pierna derecha sobre la grupa sin tocarla. No suelta las riendas		
9	Desmontar	Se quita los estribos. No suelta al poni o caballo. Pasa la pierna derecha sobre la grupa sin tocarla		
10	En tanda: Trote levantado	Sigue el ritmo de su montura. Sujeta bien las riendas		
Calificación mínima: 8 sobre 10		SUMA		

Fecha del Examen	Lugar del Examen :
:	



Sello y firma del juez del examen

-
-

ANEXO A - 12
DIPLOMA DE SEGUNDA ESTRELLA

DATOS DEL JINETE/AMAZONA ASPIRANTE

APELLIDOS:		NOMBRE:		
Fecha de nacimiento:	Dirección:		Ciudad:	
Escuela donde monta habitualmente:			LDN nº:	
Nº	ACCIÓN	VALORAR ESPECIALMENTE	+	-
1	Decir cuatro parte de la cabeza.	Orejas, ojos, ollares, belfos, tupé, mandíbula		
2	Decir cuatro partes del tronco.	Cruz, dorso, región lumbar, espalda, pecho, costillas, paso de cincha.		
3	Decir cuatro partes de las extremidades.	Casco, menudillo, caña, rodilla, corvejón, brazo, cuartilla		
4	Capas mas frecuentes.	Castaño, tordo, alazán, pío, palomino, perla		
5	Limpieza	Nombre de los útiles, en que orden se limpia al poni o caballo		
6	Partes del equipo. Limpieza del equipo	Cabezada, montura, (dice al menos tres partes de cada una). Uso del jaboncillo.		
7	Poner y quitar el equipo (también monta)	Sin soltarlo, poner también la cabezada. Pone suavemente la montura deslizándola un poco de cruz a cola. El sudadero queda liso.		
8	Dar de beber	Interrumpir la bebida cada 15/20 seg. El agua no debe estar demasiado fría.		
9	Con estribos. Paso, trote, galope en tanda.	Riendas bien sujetas, torso recto y flexible (a los tres aires)		
10	Al trote y al paso. Doblar. Cambios de mano.	Riendas de apertura. Acción de piernas y manos. Equilibrio sobre la montura.		
11	Trote levantado	Sin dar golpe sobre la montura. Troncos/brazos flexibles. Pies paralelos al poni o caballo		



12	Desde paso. Parada	El poni o caballo se detiene totalmente y por derecho		
13	Galope individual partiendo del trote	Trote sentado y acción firme de las piernas. Galope sin golpear la montura (sentado)		
14	Transición galope-trote	Acción suave, acción firme de manos y piernas.		
15	Atar un poni o caballo	Hace nudo de suelta fácil. Le ata a una cuerda auxiliar, no a barra rígida.		
Calificación mínima: 12 sobre 15		SUMA		

Fecha del Examen	Lugar del Examen :
:	

Sello y firma del juez del examen

ANEXO A - 13
DIPLOMA DE PONI DE BRONCE

DATOS DEL JINETE/AMAZONA ASPIRANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
Fecha de nacimiento:	Dirección:	Ciudad:	
Escuela donde monta habitualmente:			LDN nº:

Este diploma se obtiene tras superar tres ejercicios:

	Fecha y firma del Juez	Calificación (apto o no apto)
Prueba de Hipología y cuidados.....		
Ejercicio de Doma.....		
Ejercicio de Salto.....		
CALIFICACIÓN TOTAL.....		

Estos ejercicios pueden ser realizados en la misma fecha o en distintos días.



		Poner grasa o aceite de hígado de bacalao		
7	Posición del jinete	Elástico, encajado en la montura, torso erguido. Correcta colocación de la pantorrilla. Manos bajas.		
8	Ayudas, Aplicación	Aplicación suave de las piernas, de las manos (sin tirones), y de la fusta (atrás, no en el cuello o la espalda)		
9	Rienda de abertura (Directa simple) Rienda de apoyo (Contraria simple)	Aplicación y efecto Aplicación y efecto Sujeción con el pulgar		
10	Embocaduras	Distinguir un filete de un bocado de un pelham y hackmore.		
11	Inspección del poni o caballo antes y después del trabajo	Cabezada, riendas, cincha, montura, sudadero. No debe volver sudado a cuadra.		
12	Limpieza de la cama	Retirar el estiércol. Localizar y retirar orines. Reponer paja. Camas de paja y viruta.		
13	Primeros auxilios elementales	Limpiar herida con agua o agua oxigenada. Desinfectar. Si cojea detener el trabajo. Comprobar color cascos. Llamar al veterinario.		
14	Ajustar el equipo Montar/Desmontar una cabezada de filete	Estribos, cincha. Hacerlo y ajustar a un poni o caballo		
15	Presentación del poni o caballo	Sujeta las riendas a la mano derecha a unos 20 cm. de la boca. Recoge el sobrante con la mano izquierda.		
16	Desplazamiento de los miembros a las tres . Secuencia	Paso: PI - MI - PD - MD Trote: PI + MD. PD + MI (saltado) Galope: PI, PD + M. MD (a la derecha)		
17	Doping En que consiste	Conocimientos de efectos negativos en poni o caballo		
Calificación mínima: 13 sobre 17		SUMA		

Fecha del Examen	Lugar del Examen :
:	

Sello y firma del juez del examen

ANEXO A - 13.2
DIPLOMA DE PONI DE BRONCE - EJERCICIO DE DOMA

PISTA 20 x 40 m. & 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	DIRECTRICES
1	A X C	Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo Pista a mano izquierda
2	HXF F	Cambio de mano por diagonal al trote medio (levantado) Trote de trabajo
3	A	Círculo de 20 m. al trote de trabajo



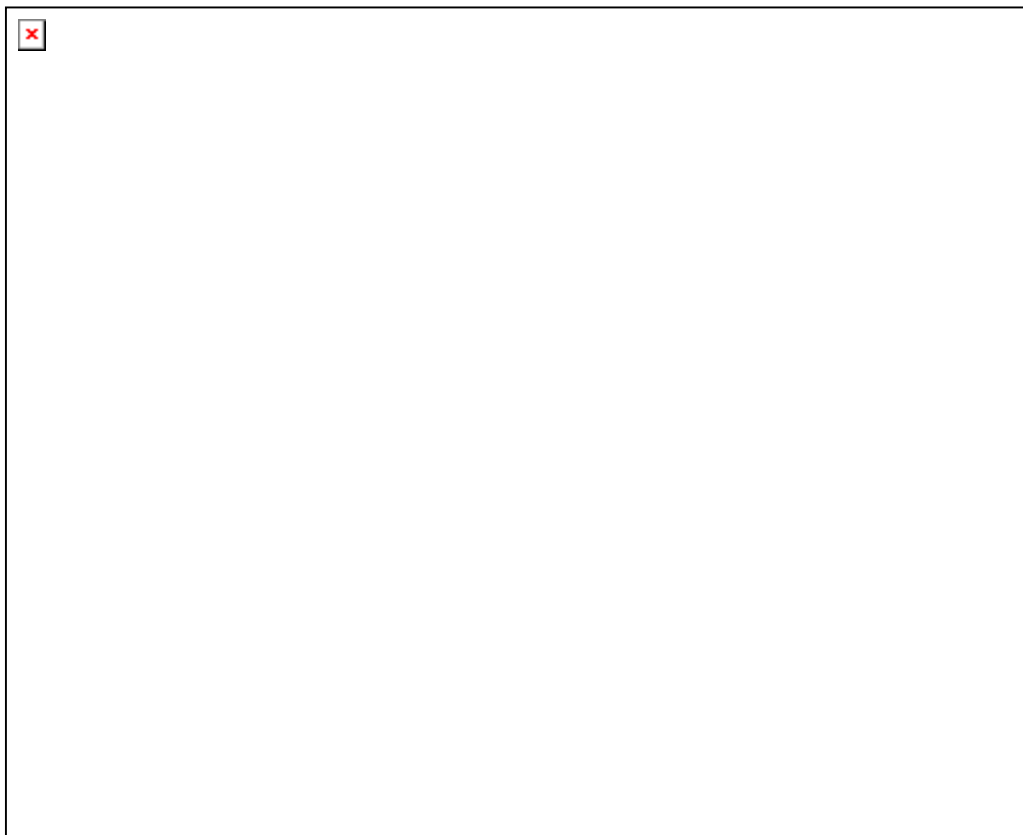
			regularidad.
4	AC	Serpentina de 4 bucles al trote de trabajo	La impulsión . La precisión de la figura.
5	C	Círculo de 20 m. al trote de trabajo	La amplitud y la regularidad de los trancos. El equilibrio y las transiciones.
6	Entre C y H E K	Galope de trabajo a la izquierda Círculo de 20 m. al galope de trabajo Trote	La transiciones del trote al galope y del galope al trote. La impulsión, la incurvación, la precisión, la regularidad. El equilibrio
7	A FXH H	Paso Cambio de mano por diagonal alargando el tranco Paso medio	La transición del trote al paso. La corrección en las ayudas. La extensión y la regularidad en el paso. El contacto con la boca del caballo. La rectitud. La transición del paso medio.
8	C M B F	Trote de trabajo Galope de trabajo a la derecha Círculo de 20 m. al galope de trabajo Trote de trabajo	La transición del trote al galope y del galope al trote. La impulsión. La incurvación. La precisión. La regularidad. El equilibrio.
9	A G	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad de 6 segundos. Saludo.	La rectitud. La transición del trote a la parada. La inmovilidad.
Salir de la pista por A al paso.			
NOTAS DE CONJUNTO			
10	Impresión general (franqueza, sumisión, regularidad del poni)		
11	Posición y asiento del jinete		
12	Corrección en el empleo de las ayudas		

Calificación mínima 9 sobre 12

Fecha del Examen	Lugar del Examen :
:	

ANEXO A - 13.3
DIPLOMA DE PONI DE BRONCE - DISEÑO DE PISTA (OBLIGATORIO)

Edad mínima de los jinetes: 8 años



NOTAS:

- Los obstáculos 3 y 4 pueden ser cruzadas.
- El fondo de los oxeres 7 y 11 es de 1 m.
- La distancia "d" entre los obstáculos de la calle (2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7) es fija
Tan solo variara en función del animal que realice el Ejercicio
 - Ponis B "d" = 2,50 m.
 - Ponis C "d" = 2,80 m.
 - Caballos "d" = 3,50 m.
- La altura de los obstáculos se reducirá en 10 cm. en caso de que sea un poni B el que haga este Ejercicio.

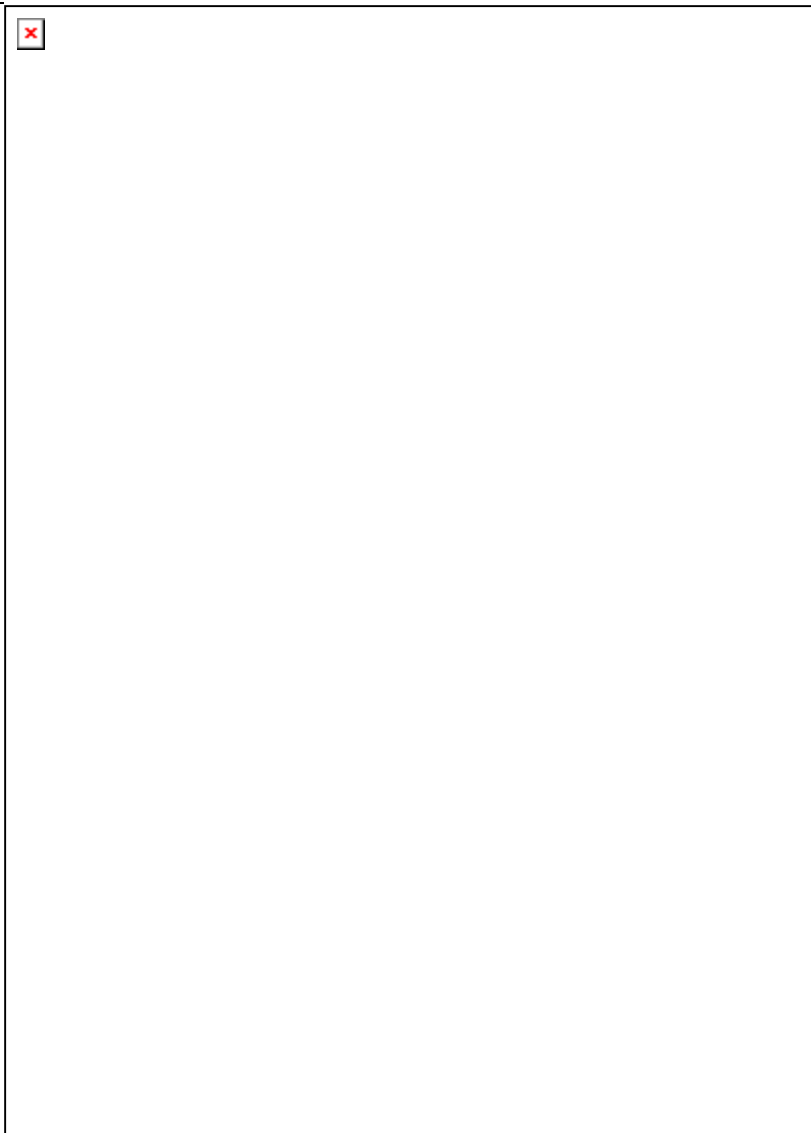


La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

ANEXO A-14





La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más

www.todocaballos.com

-
-
-
-
-
-
-